

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
1 diciembre 1916	Logroño	Creando una Cartería en Nieve, con obligación de recoger y entregar en Venta de Nieve al paso de la conducción de Logroño a Villanueva de Cameros (4,9 kilómetros), con la retribución de 365 pesetas anuales.
1 diciembre 1916	Oviedo	Suprimiendo la Cartería de Amandi, con obligación de recoger y entregar en Villaviciosa y servir a Lugas, Camoca y Grases, con la retribución de 150 pesetas anuales.
1 diciembre 1916	Pontevedra	Creando un Peatón de Besullo a Pontones y Faidiel (8 kilómetros), con la retribución de 150 pesetas anuales.
1 diciembre 1916	Soria	Aumentando a 400 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Bayón a Puente-Arnelas y Barrantes (10 kilómetros).
1 diciembre 1916	Badajoz	Aumentando a 350 pesetas anuales la retribución de 250 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Almazán a su estación férrea.
1 diciembre 1916	Ávila	Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Fuentes de León, con obligación de recoger y entregar en la estación de ferrocarril de Cumbres Mayores (Huelva).
1 diciembre 1916	Murcia	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Piedralabes, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar al paso de la conducción.
3 diciembre 1916	Almería	Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Cañadas de San Pedro, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Canteras.
3 diciembre 1916	Canarias	Aumentando a 650 pesetas anuales la retribución de 550 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Murcia a los Partidos de Puente-Tocinos, Llanos de Brujas, Santa Cruz y Raal (14 kilómetros).
3 diciembre 1916	Palencia	Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Churra, el cual continuará con la obligación de servir a Cabero de Torres.
3 diciembre 1916	Pontevedra	Creando una Estafeta en Laujar de Andarax, la cual estará servida por personal del Cuerpo de Correos. Cuando funcione esta nueva oficina quedará suprimida la actual Cartería de Laujar de Andarax, con la retribución de 100 pesetas anuales.
3 diciembre 1916	Valencia	Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Adeje (Tenerife). Disponiendo que el Cartero de Marcilla quede relevado de la obligación de salir a recoger y entregar la correspondencia al paso de los trenes mixtos 937 y 938, verificándolo en lo sucesivo solamente al paso de los trenes correos 923 y 924 de la línea de Santander, con la misma retribución que hoy percibe de 200 pesetas anuales.
3 diciembre 1916	León	Creando una Cartería en Bugarín (parroquia del Ayuntamiento de Puenteareas), con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción entre Puenteareas y Mondariz y con la retribución de 150 pesetas anuales.
		Disponiendo que el Cartero de Caleiro (parroquia de Santa María, Ayuntamiento de Villanueva de Arosa), actualmente retribuido con el producto de distribución de la correspondencia a domicilio, efectúe dos veces al día su obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Carril a Vilagarcía y Cambados, y tenga además en lo sucesivo la de conducir la correspondencia a la Cartería de Villanueva de Arosa dos veces diarias también y con la retribución de 400 pesetas anuales.
		Rebajando a 200 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Villanueva de Arosa, el cual quedará relevado de la obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Carril a Villagarcía y Cambados.
		Aumentando a 575 pesetas anuales la retribución de 375 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Camporrobles, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Utiel y la de servir a Las Cuevas, y cambiar su correspondencia con el Cartero de Los Corrales a su paso por este punto (21 kilómetros).
		Aumentando a 150 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Caudete,
		Aumentando a 350 pesetas anuales la retribución de 250 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Rugat, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Castellón del Duc o de Rugat y servir a Yelo de Rugat, Montichelvo y Tenateig (9 kilómetros).
		Creando un Peatón conductor de la correspondencia de la estación de Vega de Magaz a Zacos y Porqueros (7 kilómetros), con la retribución de 365 pesetas anuales.